

Guayaquil, Mayo 26 del 2003

Señores:

ACCIONISTA DE LA EMPRESA AZIZ ANTONIO SAAB CIA. LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

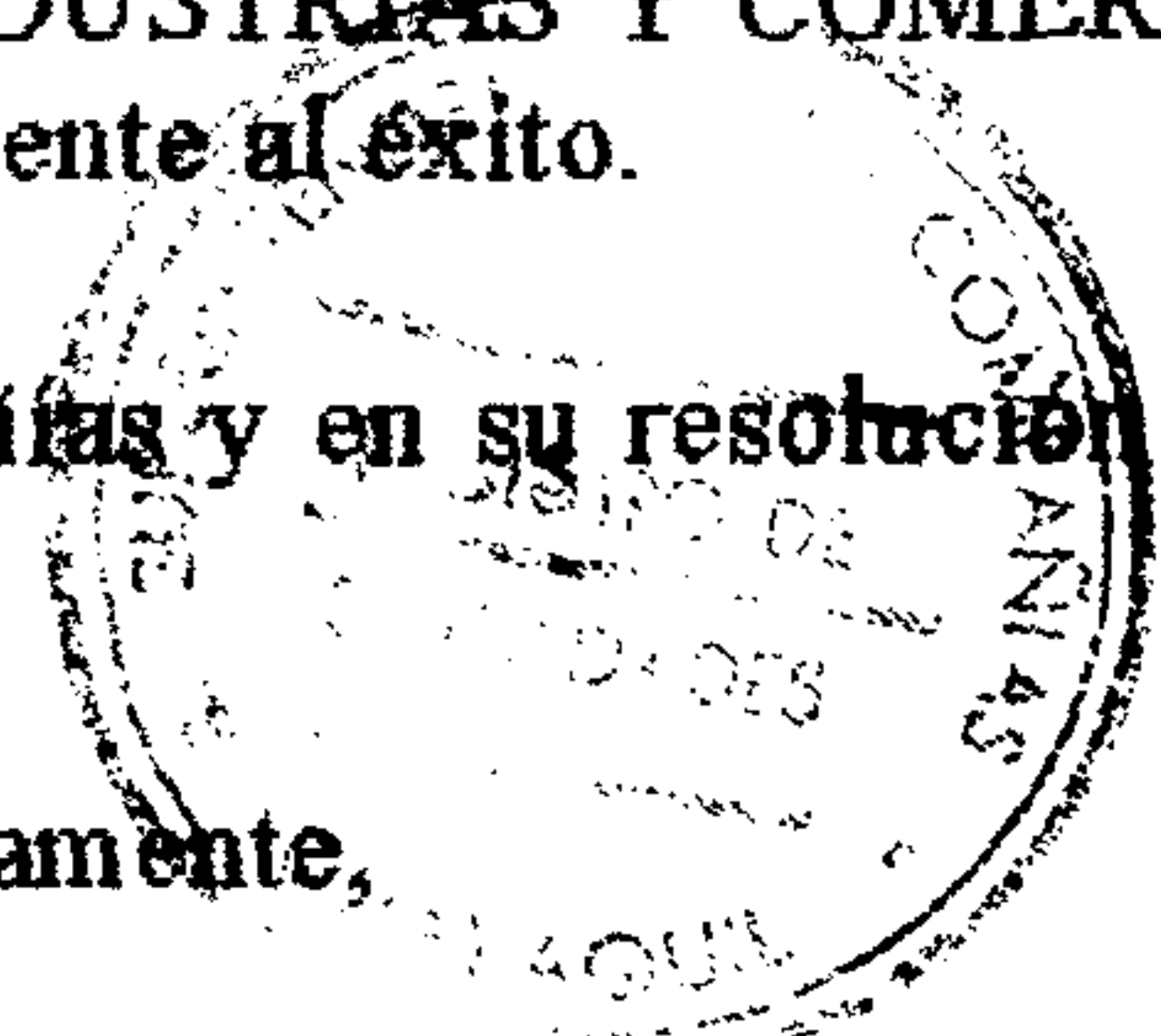
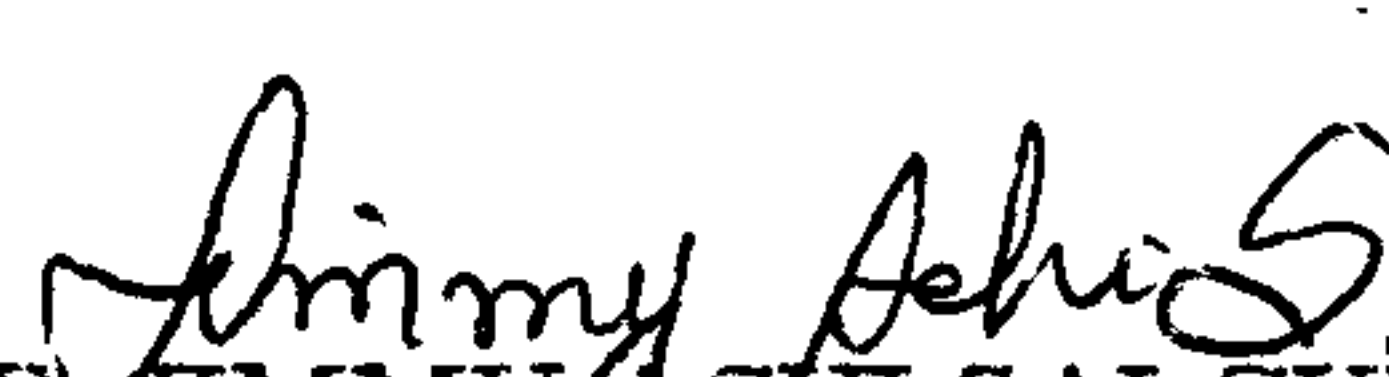
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la empresa AZIZ A. SAAB CIA. LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO, tengo a bien presentar el siguiente informe.

1. Los administradores de la empresa mencionada han cumplido satisfactoriamente con la Ley de Compañías y su reglamento y el estatuto social.
2. El señor Gerente y el personal administrativo me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.
3. Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, los libros de Accionistas, los documentos, así como todos los comprobantes de gastos y los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Los administradores de la empresa han dado cumplimiento con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los estatutos financieros concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad determinados con el Código de Comercio.
6. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Comparando los balances de la empresa de los años 2001 y 2002 cabe indicar que este último no fue lo que se esperaba, ya que las ventas no superaron las del año anterior.

La empresa AZIZ ANTONIO SAAB CIA. LTDA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO esta gerenciada por un ejecutivo que la conduce constantemente al éxito.

El presente informe se fundamenta en la Ley de Compañías y en su resolución No. 90.1.5.3.005 de mayo de 1990.

Muy atentamente,



AB. JIMMY ACHI SALGUERO
COMISARIO